

V. OTROS ANUNCIOS

81 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado, 8173, D. Moisés Huecas Uceta, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2025 (Acta 520), se tomó el acuerdo de sancionarle con amonestación pública una vez concluido el expediente disciplinario incoado como consecuencia de su actuación profesional en la Administración de la Comunidad de Propietarios Río Manzanares 17, de Madrid.

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le significamos que contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante la Comisión de Recursos en el término de un mes desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de diciembre de 2025.—La secretaria del expediente, María del Carmen Serra Criado.

(02/20.372/25)

